

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4529 Convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos 2021.

BDNS (Identif.): 571712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/571712>)

Convocatoria subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos 2021

Jumilla (Murcia), 24 de junio de 2021.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.